



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICOS Y REGIDORES
2024-2027

SALAMANCA, GUANAJUATO A 3 DE DICIEMBRE DE 2024

OFICIO NÚMERO SYR-BGNL-115/2024

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO
PRESENTE.



Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la **Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 48, 77, 83 fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondientes, aprobaron durante la sesión de trabajo celebrada el 3 de diciembre de 2024, lo siguiente:

Único. Dictamen Informe del expediente de la entrega recepción del estado que guarda la Administración Pública Municipal, respecto el proceso de entrega recepción de la Administración saliente 2021-2024.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a Usted el dictamen correspondiente, así como sus anexos, a efecto de que se les dé el trámite que conforme a derecho corresponda y puedan ser sometidos a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca periodo 2024-2027, en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SÍNDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA 2024-2027

INFORME DEL EXPEDIENTE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Quienes suscriben: **Brisa Gabriela Nieto López** síndica y presidenta de la Comisión, **María Fernanda Aboytes Sosa** regidora y secretaria de la Comisión, **Gerardo José Aguirre Cortés** síndico y vocal de la Comisión, **Ana Paulina Sánchez López** regidora y vocal de la Comisión, **Juan Ortega Gasca** regidor y vocal de la Comisión, **Emilia Alejandra Verástegui de la Garma** regidora y vocal de la Comisión, **Missael Solís Jiménez** regidor y vocal de la Comisión, **Karla Cárdenas Peña** regidora y vocal de la Comisión y **Rosenda Martínez Juárez** regidora y vocal de la Comisión, Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, presentamos al Pleno del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato las conclusiones a la evaluación del expediente de la entrega recepción del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

INFORME

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión ordinaria número 1 del Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, Guanajuato en fecha de 10 de octubre de 2024, específicamente en el punto décimo del orden del día, se aprobó turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal del trienio 2021-2024, con el fin de que analice, revise, discuta y elabore el informe respecto al expediente referido, en los términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. En sesión ordinaria 1 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 21 de octubre de 2024, tuvo verificativo, se presentó y dio cuenta del expediente que guarda la situación de la administración pública municipal saliente turnada por el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

TERCERO. En mesa de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 31 de octubre de 2024, tuvo verificativo, se presentó y se aprobó la metodología de trabajo para el proceso de revisión, análisis, discusión y elaboración del informe respecto al expediente de la entrega recepción de la administración pública municipal.

CUARTO. Consecuentemente, se llevaron a cabo mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fechas 6, 11 y 13 de noviembre del 2024 en las que se convocaron a las personas titulares de las dependencias municipales señaladas en el artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con el fin de revisar el cumplimiento en la integración del expediente documental, así como su contenido a través de una selección aleatoria.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Recibido y radicado el expediente materia del presente informe, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública acordaron la metodología de trabajo para el análisis y revisión del expediente de comentario, en los términos del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente, a efecto de realizar el siguiente trabajo:

La metodología de trabajo partió de lo general a lo particular, con la presentación y cuenta del expediente de la entrega recepción de la Administración Pública Municipal por las personas titulares de las dependencias municipales responsables ante la Comisión. Los archivos y los documentos que integran el expediente de la entrega recepción fueron proporcionados previamente por medio electrónico.

De la presentación y cuenta del expediente de la entrega recepción de la Administración Pública Municipal, en la sesión de instalación de la Comisión, y con base en la metodología aprobada en mesa de trabajo posterior, se desprenden los requerimientos de información por parte de la Presidencia de la Comisión, en primer lugar, a la Tesorería Municipal, enseguida a la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de

Obra Pública y Contraloría Municipal, en relación con los hallazgos encontrados, derivados del proceso de entrega recepción respecto al estado en que recibieron las dependencias a su cargo, en los términos de los artículos 46 y 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para analizar, revisar, discutir, y elaborar el presente informe, ello con fundamento en los artículos 48, 77, 83 fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como del artículo 56 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

SEGUNDA. Las acciones de seguimiento y ejecución de los acuerdos y puntos aprobados en las diversas sesiones y mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que se llevaron a cabo para conformar e integrar la información relativa al informe del artículo 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en lo medular consistieron en las convocatorias a las personas titulares de las dependencias municipales, donde se les solicito presentar la información relativa a las fracciones correspondientes a su área y señalar los hallazgos encontrados, derivados del proceso de entrega-recepción del trienio 2021-2024 de la dependencia a su cargo.

Las personas titulares convocadas por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública fueron las siguientes: Contador Público José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal; Licenciado Jesús Guillermo García Flores, Secretario del H. Ayuntamiento; Contador Público Pedro Rojas Buenrostro, Tesorero Municipal; e Ingeniero José Valentín Pérez Razo, Director General de Obra Pública, quienes participaron puntualmente en las mesas de trabajo de los días 31 de octubre, 6, 11 y 13 de noviembre del 2024, respectivamente.

TERCERA. Terminando las actividades y el informe dentro del plazo señalado con anterioridad, esta Comisión procede a detallar el contenido del expediente formado con motivo de la entrega- recepción de la Administración Pública saliente 2021-2024, en los términos consignados en el artículo 48 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en vigor.

IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY EN VIGOR

FRACCIÓN I. Los libros de actas de las reuniones del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Las actas correspondientes al expediente de la administración saliente se encuentran resguardadas en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, en la Zona Centro de esta ciudad. Respecto al lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores, se informó que los apéndices se encuentran resguardados en el Archivo General Municipal, ubicado en Calle Sindicatos 116, Colonia Infonavit.

- **Actividades de revisión y análisis.**

1) Revisión y análisis de libros y actas de las sesiones de Ayuntamiento entregados de manera digital; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo, revisando de manera aleatoria el contenido de las carpetas digitales, a efecto de verificar su cumplimiento.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

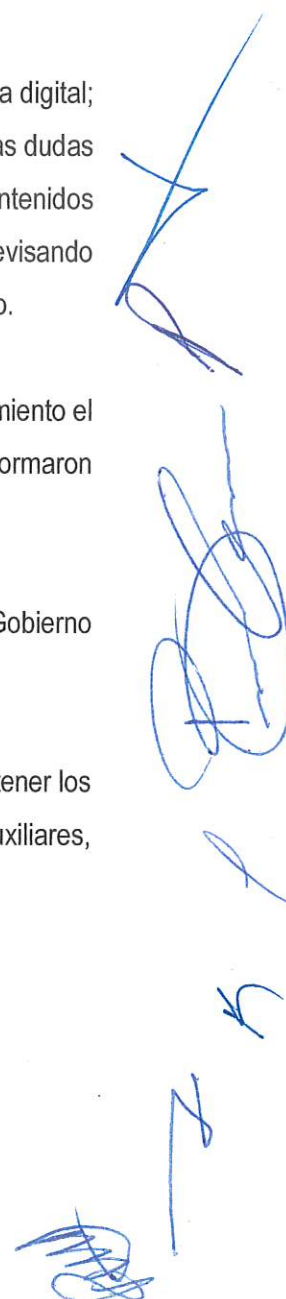
En seguimiento a la mesa de trabajo, se recibió por parte del titular de la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SHA/118/2024, referente a las comisiones edilicias de la administración saliente que no informaron a la Secretaría del Ayuntamiento respecto a los asuntos atendidos y asuntos pendientes.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN II. La documentación relativa a la situación financiera y presupuestal, que deberán contener los estados financieros y presupuestales, los libros de contabilidad, pólizas contables y registros auxiliares, correspondientes al Ayuntamiento saliente.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**



La información referente a la situación financiera y presupuestal que guarda el Municipio se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal, con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, en la Zona Centro de esta ciudad.

- **Actividades de revisión y análisis.**

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN III. La documentación relativa al estado que guarda la cuenta pública del municipio, incluyendo las observaciones y recomendaciones pendientes de atender, los requerimientos e informes que se hayan generado con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, de las revisiones efectuadas por la Contraloría Municipal.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

- **Actividades de revisión y análisis.**

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN IV. La situación de la deuda pública municipal, la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registro de los pasivos a cargo del municipio, que no constituyan deuda pública.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN V. El estado de la obra pública y servicios relacionados con la misma, que se encuentren ejecutados y en proceso, especificando la etapa en que se encuentren; así como la documentación relativa:

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Dirección General de Obra Pública.

- **Actividades de revisión y análisis.**

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Dirección General de Obra Pública, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.** No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN VI. La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como los informes y comprobantes de los mismos, ante la secretaría responsable del control interno y la instancia federal que corresponda el fondo o programa.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN VII. Los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos, condiciones generales de trabajo y demás información conducente.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top, a smaller one below it, a large circular scribble, and several other initials and marks at the bottom right.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN VIII. La documentación relativa a convenios o contratos que el municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares, especificando el estado que guardan las obligaciones contraídas.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

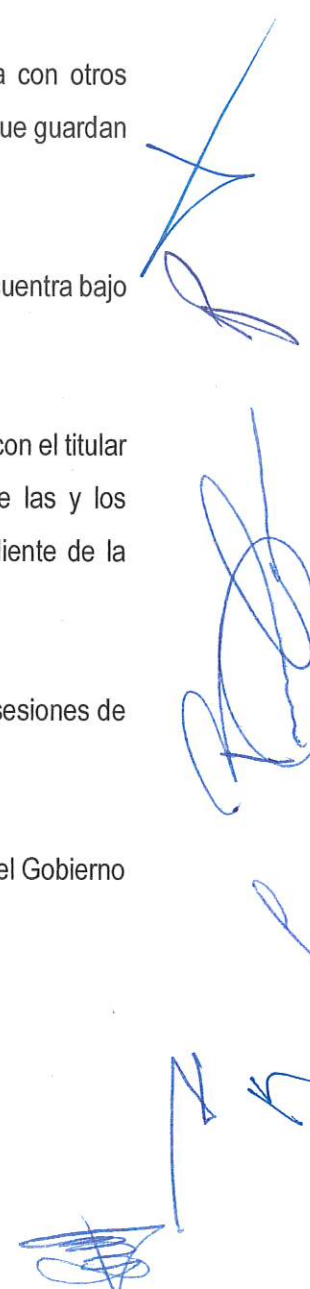
1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.



FRACCIÓN IX. La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN X. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; incluyendo, los programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los que el municipio sea su titular.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page. There are several distinct marks, including a large stylized signature at the top, a smaller signature below it, a large circular scribble, and several other initials and marks at the bottom.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XI. Los libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento, sus comisiones y el despacho de la Presidencia Municipal, incluyendo la relación de aquéllos que se encuentren en trámite.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XII. Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el municipio sea parte, especificando la etapa procedimental en que se encuentran, alguna carga procesal y la fecha de vencimiento, además de los requerimientos e informes pendientes de entregar.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los



integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XIII. Los padrones de contribuyentes y de proveedores del municipio, así como la relación de cuentas de predial.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Tesorería Municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Tesorería Municipal, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XIV. Los contratos constitutivos de fideicomisos y contratos sociales de empresas de participación municipal vigentes y en proceso de extinción y liquidación, con todas sus modificaciones; así como los expedientes de las concesiones otorgadas.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**



No se presentó información relacionada a esta fracción toda vez que el Municipio de Salamanca no cuenta con fideicomisos ni empresas de participación municipal.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

No se reportan resultado, toda vez que el Municipio de Salamanca no cuenta con fideicomisos ni empresas de participación municipal. Por lo que no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XV. La relación de los reglamentos, circulares, lineamientos y disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page. There are several distinct marks, including a large 'X' shape, a signature that looks like 'R', and other scribbles and initials.

FRACCIÓN XVI. El inventario, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XVII. Las peticiones planteadas al municipio a las cuales no haya recaído acuerdo, así como aquellos acuerdos que no hayan sido comunicados a los peticionarios

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar.

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

FRACCIÓN XVIII. La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

- **Información referida en el documento de entrega recepción.**

Con relación a esta fracción, la información se presentó de manera digital, misma que se encuentra bajo custodia y resguardo en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.

Actividades de revisión y análisis.

1) Revisión de los archivos digitales correspondientes a esta fracción; y 2) Mesa de Trabajo con el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien aclaró y despejó las dudas e inquietudes que las y los integrantes de esta Comisión manifestaron respecto a los temas contenidos en el expediente de la entrega recepción del estado que guarda la dependencia a su cargo.

- **Resultados de la revisión y análisis.**

Se encontraron resultados satisfactorios, toda vez que la información revisada durante las sesiones de trabajo se encontraba en orden, no hubo hallazgos ni incidencias que señalar

- **Observaciones generadas del análisis.**

No se realizan observaciones respecto de la presente fracción del artículo 46 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

V. PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES Y/O RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

Derivado de la revisión realizada por parte de quienes integramos esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en coordinación con las personas titulares de la Contraloría Municipal, la Secretaría de Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y la Dirección General de Obra Pública, no se encontraron hallazgos u observaciones sujetas a promover presuntas responsabilidades administrativas, de la documentación que tuvimos a la vista y nos fue presentada por las direcciones coadyuvantes.

VI. ACUERDOS

- I. Turnar al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, Guanajuato, para los efectos legales correspondientes.
- II. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, Guanajuato, notifíquese al Congreso del Estado de Guanajuato para los efectos legales a que haya lugar.

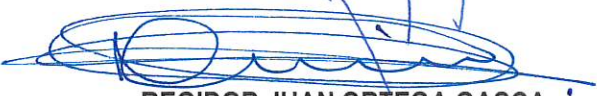
El presente informe es firmado por las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que participaron en su elaboración.


SÍNDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES
SOSA
SECRETARIA


SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
VOCAL


REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL


REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA
VOCAL

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI
DE LA GARMA
VOCAL

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
VOCAL


REGIDORA KARLA CÁRDENAS PEÑA
VOCAL


REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al «Informe del expediente de la entrega recepción del estado que guarda la administración pública municipal» presentado por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la Administración 2024-2027. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.